

INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE
DERECHOS HUMANOS DE LA H. "LIX"
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- *INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN.*

CELEBRADA EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

PRESIDENCIA DE LA DIP. BRENDA MARÍA ALVARADO SÁNCHEZ.

PRESIDENTA DIP. BRENDA MARÍA ALVARADO SÁNCHEZ. Muy buenas tardes.

Agradezco la asistencia de las diputadas y diputados que integran la Comisión Legislativa de los Derechos Humanos y reconozco su puntualidad y su disposición para el desarrollo de esta reunión de instalación.

Doy la bienvenida y agradezco la presencia de los distinguidos invitados que nos acompañan, de los representantes de los medios de comunicación y del público que nos distingue en esta reunión.

Llevamos a cabo la presente reunión de instalación para atender lo establecido en el artículo 72-Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y permitir el inicio y desarrollo de las funciones de esta comisión legislativa, por lo tanto, para abrir los trabajos pido a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum. SECRETARIA DIP. NELYDA MOCIÑOS JIMÉNEZ. Esta Secretaría procede a pasar lista de asistencia para verificar la asistencia del quórum.

(Pasa lista de asistencia)

SECRETARIA DIP. NELYDA MOCIÑOS JIMÉNEZ. La Secretaría informa a la Presidencia que ha sido verificada la existencia del quórum y en consecuencia procede a abrir la reunión.

PRESIDENTA DIP. BRENDA MARÍA ALVARADO SÁNCHEZ. Gracias Secretaria.

Declaro la existencia del quórum y se abre la Reunión de la Comisión Legislativa de los Derechos Humanos, siendo las dos cinco del día viernes dieciocho de septiembre del año dos mil quince; con apego a lo señalado en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado de México la presente reunión será pública; comunique la Secretaría de esta comisión legislativa la propuesta de la orden del día de la reunión.

SECRETARIA DIP. NELYDA MOCIÑOS JIMÉNEZ. Honorables integrantes de la Comisión Legislativa de Derechos Humanos, la propuesta del orden del día de esta reunión es la siguiente:

1. Declaratoria formal de la Instalación de la Comisión Legislativa de Derechos Humanos por la Presidenta de la misma.
2. En su caso, uso de la palabra por integrantes de la comisión legislativa, en el marco de la instalación de la comisión.
3. Designación del Secretario Técnico.
4. Clausura de la reunión.

PRESIDENTA DIP. BRENDA MARÍA ALVARADO SÁNCHEZ. Esta Presidencia pide a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha comunicado la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan indicarlo en votación económica levantando la mano.

¿Los que estén en contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. NELYDA MOCIÑOS JIMÉNEZ. La propuesta del orden del día ha sido aprobada por unanimidad de votos.

En observancia del punto número 1 del orden del día, cedo la palabra a la diputada Brenda María Alvarado Sánchez, Presidenta de la Comisión Legislativa de Derechos Humanos, quien formulará la declaratoria de instalación formal de la comisión legislativa.

PRESIDENTA DIP. BRENDA MARÍA ALVARADO SÁNCHEZ. Compañeras y compañeros diputadas y diputados, invitados especiales, es para mí un gran honor que el Coordinador de la Fracción del PRD esté aquí, de verdad lo valoro muchísimo y que nos acompañe el primer visitador general, el Maestro Federico Armeaga Esquivel, en representación del Presidente Maestro Baruch Delgado, muchísimas gracias y a los medios de comunicación.

Este día la Comisión Legislativa de los Derechos Humanos se instala formalmente y principia sus funciones en un largo camino que juntos transitaremos al servicio de los mexicanos en favor de los derechos humanos.

Naturalmente, este día es un día significativo para todos nosotros, motivo de distinción y de una gran responsabilidad porque será una encomienda que deba de ver lo más preciado del ser humano; su dignidad y los derechos que como persona tienen, aquellos que hacen que los hombres y las mujeres sean libres e iguales y que la sociedad se desarrolle y auto determine.

En la vigencia de los derechos humanos no cabe la servidumbre, la injusticia, la humillación, el maltrato o el desprecio; por el contrario, la aspiración humana encuentra protección y se favorecen todas las libertades, la expresión, el pensamiento, la educación, el trabajo, la información, hasta la fundación de una familia.

Por eso los derechos humanos son universales, inalienables, interdependientes indivisibles, iguales y nunca discriminatorios.

En el respeto, la protección y el ejercicio de los derechos humanos el Estado asume importantes obligaciones, la primera de ellas es la de respetarlos, después abstenerse de limitarlos y finalmente extenderlos y protegerlos, llevando a cabo las acciones necesarias para ello y en esta tarea el Poder Legislativo, desempeña un papel trascendente, pues siendo depositario de la Soberanía Popular, debe constituirse en el impulsor, promotor, genuino de los derechos humanos.

Desde hace poco más de 67 años, de haberse aprobado la declaración universal de los derechos humanos, en el concierto internacional y en nuestro país se han dado grandes avances, tanto culturales como jurídicos que han generado una nueva conciencia de la dignidad y las normas que aseguran mayor plenitud en el ejercicio de los derechos humanos.

Así vivimos una etapa de los derechos humanos, un cambio de paradigma en nuestro país, derivado de las trascendentes reformas constitucionales del 2011, por las cuales, se modificó el concepto de derechos humanos y se abrió al derecho internacional.

Se plasmó la interpretación conforme para que todas las normas de los derechos humanos se interpreten a la luz de la Constitución y de los Tratados Internacionales y se incorporó el principio “pro-persona”, para elegir la disposición que más protege al ser humano.

En este sentido, quienes integramos la Comisión Legislativa de los Derechos Humanos, tendremos la tarea de cuidar a través de los estudios dictámenes que realicemos, que la Legislación del Estado de México sea coherente con esos principios, se apegue a la Constitución y observe lo dispuesto en los Tratados Internacionales vinculados con los derechos humanos.

Esta comisión legislativa actuará con mayor responsabilidad, empeño y firmeza en la promoción y defensa de los derechos humanos y será una vía de interacción con la sociedad civil para generar canales de comunicación, que permitan a la ciudadanía enriquecer nuestra labor. A nadie escapa, que a pesar de los progresos normativos y de la nueva conciencia de los derechos humanos, aún existen víctimas, violaciones y graves afectaciones a la dignidad humana. Entendemos que más allá de las normas jurídicas se requiere de un auténtico compromiso de distintos comportamientos, de vigilancia de las conductas y del cumplimiento riguroso de la ley.

Por ello, juntos apoyaremos con la mayor seriedad y objetividad de las funciones de la “LIX” Legislatura, cuidando los procesos y la debida ponderación de cada una de las decisiones

con la perspectiva de la defensa de los derechos humanos. Es una obligación y eso nos hace más humanos.

Es aquí, en el seno de la Comisión de Derechos Humanos en donde tendremos la oportunidad de analizar los asuntos con la profundidad y el cuidado necesarios y así lo haremos conscientes de la dimensión de la responsabilidad que nos dio la voluntad y el voto ciudadano.

Como Presidenta, ofrezco la mayor apertura y comprensión a ustedes, a mis compañeras y compañeros diputados con un diálogo franco, abierto y a la intención de construir los más amplios consensos en pro de los derechos humanos y de la confianza de los mexiquenses.

Muchísimas gracias por su atención.

SECRETARIA DIP. NELYDA MOCIÑOS JIMÉNEZ. Se solicita a los asistentes a esta reunión de instalación se sirvan poner de pie.

PRESIDENTA DIP. BRENDA MARÍA ALVARADO SÁNCHEZ. Reconociendo que lo más importante es la dignidad de la persona humana y la protección de sus derechos fundamentales, siendo las dos diez minutos del día viernes dieciocho de septiembre del año dos mil quince, declaro formalmente instalada la Comisión Legislativa de los Derechos Humanos de la "LIX" Legislatura del Estado de México y aptitud de ejercer sus funciones.

Muchísimas gracias.

Por lo que hace al punto número 2 del orden del día, la Presidencia consulta a los integrantes de la Comisión Legislativa de los Derechos Humanos, si desean hacer uso de la palabra en el marco de esta reunión de instalación.

Pido a la Secretaría registrar a los oradores.

SECRETARIA DIP. NELYDA MOCIÑOS JIMÉNEZ. Han sido registrados los oradores siguientes: diputada María Mercedes Colín Guadarrama, diputado Jesús Sánchez Isidoro y diputado Raymundo Garza Vilchis.

PRESIDENTA DIP. BRENDA MARÍA ALVARADO SÁNCHEZ. Tomando en cuenta el número de oradores se concede el uso de la palabra a la diputada María Mercedes Colín Guadarrama.

Adelante diputada.

DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muchísimas gracias.

Muy buenas tardes a todas y a todos ustedes compañeros diputados de esta "LIX" Legislatura.

Primero que nada, bueno, pues felicitar a nuestra Presidenta de esta importante Comisión de los Derechos Humanos aquí en esta Legislatura, a nuestra Secretaria, al Prosecretario y a todas las integrantes y los integrantes de esta comisión, por supuesto reconocer la participación del Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta Comisión.

Me gana el corazón diputado y bueno, pues felicitarnos porque yo creo que en esta comisión vamos, sobre todo a trabajar muy de la mano con todos ustedes, es una comisión muy bonita, ya lo comentaba yo, extraordinaria, en donde por supuesto que cada uno de nosotros estaremos aquí velando defendiendo y preservando sobre todo para poder llevar a cabo un marco jurídico en torno a los derechos humanos.

Por supuesto que yo creo que a todos nos une defender, sobre todo los derechos humanos de las mujeres, de las niñas de los niños, de personas con capacidades diferentes, de los adultos mayores y que es una comisión donde estoy segura que con el aporte y el trabajo de todos y cada uno de nosotros vamos a entregar buenas cuentas en este trabajo legislativo.

Yo lo único que les deseo a todos y por supuesto a la Presidenta, a la Secretaria y al Prosecretario de esta comisión, pues un gran éxito en esta comisión, que segura estoy tendremos mucho trabajo y que segura estoy que todos estaremos de acuerdo y que sobre todo iremos más allá de algunos intereses personales, sino que vamos por los intereses de los mexiquenses, por los

derechos humanos, como ya les comentaba de estos grupos tan vulnerables que conocemos y que tenemos que defender aquí dese el seno de esta Cámara.

Por eso pues mis felicitaciones a todas y a todos ustedes y le auguro muchísimo existo a esta comisión.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTA DIP. BRENDA MARÍA ALVARADO SÁNCHEZ. Siguiendo el número, el orden de los oradores, le damos el uso de la voz al diputado Jesús Sánchez Isidoro.

Adelante diputado.

DIP. JESÚS SÁNCHEZ ISIDORO. Bien buenas tardes.

Con el permiso diputada Presidente Brenda María Alvarado Sánchez, muchísimas gracias a todos los compañeros diputados, muchísimas gracias y desde luego agradecer la presencia de mi coordinador, muchísimas gracias por tu presencia.

Quiero comentar a cada uno de ustedes, que efectivamente por el simple hecho de ser el ser humano, tenemos un cúmulo de derechos, que parte importante de lo que nos corresponde en esta comisión es precisamente salvaguardar estos derechos humanos que tenemos simplemente por el haber nacido en este país.

Comentarles, que es bien sabido para todos nosotros que en los aspectos esenciales de la dignidad de la persona, por ejemplo, de la vida, la parte física, en cada uno de ellos tenemos que estar siempre pensando y presentes, no nada más en esta comisión, sino en todas las comisiones que de alguna manera tenemos que interactuar y tenemos que hacer un cúmulo de esfuerzos y de forma interdisciplinaria, para poder lograr precisamente esos derechos humanos que debemos de tener como mexicanos.

El 10 de junio del dos mil once, se publicó una reforma constitucional de gran magnitud que modificó de manera sustantiva la parte dogmática de nuestro máximo ordenamiento jurídico, toda vez que se dotó de un nuevo significado en relación existente entre los poderes, los órganos públicos y en entre las personas.

Quiero comentarles que el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, consideramos que en nuestro Estados enfrentamos condiciones en materia de derechos humanos que generan cierta incertidumbre y grávidos ante la sociedad; en esa materia, estamos obligados en que el Estado proteja y promocióne efectos de generar mejores condiciones de vida para cada una de las personas.

Todo individuo tiene derecho a que se respete y se asegure su integridad personal, tanto físico como psicológico, un ejemplo de vulneración cotidiana a los derechos humanos, encontramos en un sistema estatal de Procuración de Justicia, ya que los agentes del Ministerio Público que deberían de ser los protectores primarios en los derechos humanos, en nuestra entidad está muy lejana y victimizante.

Efectivamente, cuando llegan estos ciudadanos, lejos de poderles ayudar, si ya vienen así con un carácter de víctima, ahora también se generan condiciones adversas para cada uno de ellos y debemos de buscar las mejores soluciones para que efectivamente podamos tener una mejor atención en el tema de los Ministerios Públicos.

En los derechos humanos también se tutela la igualdad de los hombres ante la ley, en razón a esto, debemos de hacer el máximo esfuerzo para que las y los mexicanos se sientan protegidos y respaldados contra todo tipo de discriminación, ya sea por razón de raza, credo religioso, lugar de origen, lengua, condición social o económica, nacionalidad, sexo, preferencias sexuales, libertad de pensamiento, de conciencia, de opinión, libertad de reunión o de asociación entre otros.

En el Estado de México, debemos de promover el cambio de la concepción misma de los derechos humanos, debemos de cambiar el tema de los servidores públicos a los que debemos de integrar a que cambie esa percepción de derechos humanos, simplemente por decir que existen.

Queremos decirles que se tiene señalado en el artículo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia y progresividad, así como prevenir, investigar, sancionar y respetar a las violaciones de los derechos humanos.

Debemos otorgar a nuestro Estado reformas legales que promuevan el respeto a la dignidad de las personas, desde una perspectiva cultural, incluyendo a las autoridades mismas, tenemos que generar instancias y mecanismos pertenecientes para garantizar el derecho de las mujeres que sean tratadas con total dignidad y por mencionar un ejemplo cotidiano, los famosos piropos, que efectivamente cuando las mujeres van caminando por las calles, lejos de alagarlas, las insulta, las incomoda y las aterroriza.

Asimismo, como garantes de los derechos humanos debemos crear las condiciones de ley para evitar persecución por parte de las autoridades por falta de respeto a la individualidad de la comunidad lésbico gay, pues es una queja recurrente, que las autoridades policiacas en los municipios pretenden sancionar sus conductas equiparándolas con faltas a la moral. Asimismo, debemos reconocer en esta comunidad de derecho, que tienen a contraer matrimonio tal como lo ha resuelto la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Estamos convencidos que en esta Legislatura encontramos voces y opiniones que puedan sumarse a la exigencia del respeto a los derechos humanos, encontramos los consensos para aprobar mejores leyes que nos permitan cumplir cabalmente con el órgano del Estado, con la obligación irrestricta de protección a los derechos humanos de las personas.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTA DIP. BRENDA MARÍA ALVARADO SÁNCHEZ. Gracias diputado Jesús Sánchez.

Le damos el uso de la voz al diputado Raymundo Garza Vilchis.

Adelante diputado.

DIP. RAYMUNDO GARZA VILCHIS. Gracias.

Pues también quiero aprovechar esta ocasión para felicitarles a todos, en especial a la Presidenta, seguramente que en el consenso vamos a encontrar grandes soluciones.

Pues bueno con tu permiso, compañeras y compañeros diputados, los medios de comunicación a todos los que nos acompañan aquí, amigos todos, con su permiso.

Para Acción Nacional, desde nuestra fundación sostenemos como principio ideológico que todo régimen democrático debe de respetar, preservar, promover y garantizar el ejercicio real de los derechos fundamentales de las personas, sin distinción alguna y por el sólo hecho, como bien lo decía Jesús, por haber nacido humano.

Los problemas son invitación irrenunciable al desafío de solidaridad, siempre, México, su historia, su destino, sus angustias, sus esperanzas, no han sido escrituradas en favor de ningún grupo, ni de ningún partido político, porque la tarea apasionada del rescate y la reedificación, corresponde a todos por igual. Más allá de las etiquetas, de las posturas que cancelan libertades o de las vanidades que paralizan las opciones concertadas para la acción.

Debemos preservar en buena fe un clima que permita a los mexiquenses discrepar sin reñir, para edificar un Estado abierto al diálogo fraterno, para edificar en sabiduría y en amor los valores, el desafío del espíritu que unen para enseñar en humildad que el consenso es nuestro gran desafío como una búsqueda inteligente de concordia y de reconciliación, honrada aceptación de la verdad ajena, nunca invitación sombría al exilio para financiar las voces o cancelar las libertades.

Nos mantendremos ajenos a las corrientes de opinión que se nieguen a reconocer la primera y más fundamental prerrogativa humana que es el derecho a la vida y que por mero afán de imitación se trata de imponer estilos de vida ajenos a la idiosincrasia de los mexicanos y de los mexiquenses.

Reconocemos la labor de quienes nos han antecedido, al hacer coincidir nuestro marco legal al derecho internacional, parece que nos pusimos de acuerdo diputado, justamente en los derechos humanos y dando un gran paso al dejar atrás el concepto de las garantías individuales, para poder pasar a reconocer el principio fundamental de interpretación en favor de la persona humana; situación que contrasta al recordar que México es el país con mayor número de denuncias ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, aquí tenemos un gran reto.

Seguiremos insistiendo en la promoción y protección desde el orden constitucional de la familia tradicional, compuesta por un solo hombre y una sola mujer, así como de los derechos de la familia ampliada, es decir, la asistencia médica, económica y la protección del trato digno a los abuelos. Dicen que quien no honra a sus antecesores está condenado a perder como sociedad.

Estaremos atentos a que no se vulneren los derechos de los indígenas, de los niños, que lo mencionaba el diputado de las niñas, de las madres solteras, también de los padres solteros, de las personas adultas mayores, de los discapacitados; así como de los migrantes en el ámbito de nuestra competencia.

De igual forma, desde lo legislativo, velaremos por la protección de la libertad de expresión y de la protección a los periodistas; asimismo, por la erradicación del acoso escolar y laboral en el ámbito de nuestra competencia también. También velaremos por el ejercicio pleno del derecho a la movilidad de los discapacitados, mujeres embarazadas y padres y madres con niños en brazos.

Vigilaremos que la aprobación de la alerta de género, realmente mitigue la violencia, que no sea de discurso, en el Estado de México y que empiece, bueno porque esta violencia muchas veces empieza desde la familia, desde la pareja y de ahí posteriormente se transforma, se convierte en crímenes hay veces por condición de género.

En el ámbito penal legislaremos para crear el tipo penal de delitos de odio, cometidos en contra de extranjeros de indígenas, gente pobre o con carencias educativas, homosexuales o personas con ideología distinta al de la mayoría social. Siempre que esa dicha forma de pensar no contravenga con el orden social o vulnere la seguridad de las personas.

Aquí pongo un ejemplo, como el diputado de Jesús que decía, hay veces a los homosexuales los quieren remitir las autoridades y se les acusa por faltas a la moral. Ha veces habría que hacer también la comparación con la mayoría social, que hay veces una pareja hombre o mujer por besarse en la calle también lo remiten. Yo creo que ni hay que victimizar, pero hay que poner las reglas muy claras sin exageraciones de un lado ni de otro.

Remitiremos al Congreso de la Unión iniciativa para que los derechos político-electorales, estén dentro del Capítulo Primero de nuestra Constitución, reconociendo de manera plena como derecho humano, dentro de nuestro máximo ordenamiento normativo.

Elevaremos a rango constitucional o lo vamos a promover, el derecho humano a la atención médica de emergencia, no nada más a la salud; de igual forma enviaremos exhorto a la Secretaría de Salud del Gobierno de la República para que en el ámbito de su competencia amplíe el catálogo del Seguro Popular, en lo que corresponde a enfermedades crónico degenerativas, graves y que por su prevención y tratamiento hay veces resultan una carga impagable para los enfermos.

El Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional vigilará que el derecho a la justicia no sea sólo un anhelo de los aquí presentes, sino una realidad, por eso extendemos nuestra mano al Poder Judicial y a la Procuraduría para apoyar las acciones legislativas que agilicen y eficientes su labor.

Muchas gracias.

PRESIDENTA DIP. BRENDA MARÍA ALVARADO SÁNCHEZ. Agradezco sus valiosos comentarios y estoy segura que juntos trabajando muy de cerca, encontraremos los mejores

consensos para que esta comisión pueda entregar muy buenas cuentas a la población y a la ciudadanía que nos dio su voto.

SECRETARIA DIP. NELYDA MOCIÑOS JIMÉNEZ. Han sido desahogadas las participaciones de los oradores.

PRESIDENTA DIP. BRENDA MARÍA ALVARADO SÁNCHEZ. De conformidad con el punto número 3 del orden del día, referente a la designación del Secretario Técnico.

La Presidencia se permite comunicar a los integrantes de esta Comisión, que con fundamento en lo previsto en el Segundo Párrafo del artículo 70 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y apreciando el desarrollo profesional, su experiencia, cualidades humanas, se ha designado al Secretario Técnico de la Comisión Legislativa de los Derechos Humanos, al Licenciado Miguel Abel Castillo Morales, quien favorecerá nuestros trabajos ayudándonos con los elementos, que sean necesarios para el adecuado ejercicio de las funciones en coordinación con la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

SECRETARIA DIP. NELYDA MOCIÑOS JIMÉNEZ. Los asuntos del orden del día han sido atendidos.

PRESIDENTA DIP. BRENDA MARÍA ALVARADO SÁNCHEZ. Registre la Secretaría la asistencia de la reunión.

SECRETARIA DIP. NELYDA MOCIÑOS JIMÉNEZ. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTA DIP. BRENDA MARÍA ALVARADO SÁNCHEZ. Se levanta la Reunión de la Comisión Legislativa de los Derechos Humanos siendo las dos treinta minutos del día viernes dieciocho de septiembre del año dos mil quince y se cita a los integrantes para que el día martes veintidós de septiembre del año en curso a las once horas en el Salón Narciso Bassols, del Recinto del Poder Legislativo, podamos proseguir los trabajos que en la pasada sesión nos encomendó la Legislatura sobre el Consejo Consultivo de la Comisión de los Derechos Humanos. Es el día martes veintidós de septiembre a las once horas en este mismo lugar.

Muchísimas gracias por su atención y gracias por estar aquí.

Felicidades a todos.

SECRETARIA DIP. NELYDA MOCIÑOS JIMÉNEZ. Gracias, excelente día.